



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION RECTOR RR : 67 / 2025

EXP 766/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 131/24 "segundo llamado", relacionada con la segunda etapa de adquisición de cortinas para espacios áulicos de esta Universidad,
Y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCION RECTOR RR: 453/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (3) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 20 de febrero del corriente año, sin haber recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 131/24 "segundo llamado", relacionada con la segunda etapa de adquisición de cortinas para espacios áulicos, que tramita por EXP 766/2024.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar inadmisible la oferta presentada por la firma Javier Alfredo ARZANI por no realizar la visita a obra en los términos especificados en el punto 7 del Pliego de Bases y Condiciones.-



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 131/24 "segundo llamado" por resultar inconvenientes en cuanto a costos se refiere, las ofertas presentadas por las firmas: Gonzalo ROMANI y Alicante Comercializadora de Marta Emilia GAGO.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector

Hoja de firmas